

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

CASTELLON DE LA PLANA.

Para poder cumplir
montar una obra que
me ha dirigido el Sr.
Jose politico, es indispen-
sable que V. tomando los
impresos que crea oportu-
unos, lleve las casillas
del cujuto creado, y
me lo remita dentro
el preciso termino de
cuatro dias.

Dios que a V. m. se sirva
ello el 12 junio 1848.

Jose Galvan

Los Alcaes Const. de Villafamels.

